



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES

MISIÓN

Diseñar, promover y ejecutar acciones públicas para la preservación y restauración del equilibrio ecológico; así como la mitigación y adaptación al cambio climático, en todos los sectores de la sociedad para conducir a Córdoba hacia un desarrollo sustentable, de sus áreas verdes.

VISION

La Jefatura de Parques y Jardines es una dependencia moderna, eficaz y comprometida con un Córdoba próspero que se encuentra en plena armonía con el ambiente y utiliza de manera sustentable su patrimonio natural.

OBJETIVO GENERAL.

Lograr el desarrollo del municipio de Córdoba con una visión de largo plazo, con la aplicación racional y jerarquizada de los recursos públicos y en la atención de las demandas sociales prioritarias de la sociedad, propiciando la participación ciudadana, la perspectiva de género y la transparencia en las acciones de gobierno.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VER. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	EN	MA	AB	MA	AG	SE	OC	NO				
	E	FEB	R	Y	JUN	JUL	O	P	T	V	DIC	
1.- Poda de árboles en sus diversas modalidades												
2.- Derribo de árboles secos o que ocasionan daños a la infraestructura												
3.- Diseño y creación de áreas verdes												
4.- Mantenimiento de áreas verdes públicas												
5.- Riego a los jardines y camellones de las principales vialidades												
6.- Campaña de reforestación en áreas Municipales												
7.- Recolección de maleza y residuos de arbolado												



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO GENERAL: Mantener en forma optima, los elementos arboreos y en general las areas verdes del Municipio, asi como de cualquier espacio público.					
OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	META		PLAZO	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INICIO	TERMINO
1. Poda de árboles en sus diversas modalidades como son: de conformación, de equilibrio, de clareo, de despunte o severa	1.1 Recepcion de queja o solicitudes correspondiente a la poda	Documento	Indefinido	Enero	Diciembre
	1.2 Gestion ante la Direccion de Ecologia del dictamen correspondiente	Documento	Indefinido	Enero	Diciembre
	1.3 Programacion y realizacion de podas.	Programación y poda	40 diarias	Enero	Diciembre
2. Derribo de árboles, por daños a infraestructura, de alto riesgo o se encuentren enfermos.	2.1 Recepcion de queja o solicitud	Documento	Indefinido	Enero	Diciembre
	2.2 Gestion ante la Direccion de Ecologia, para la autorizacion correspondiente al derribo	Documento	Indefinido	Enero	Diciembre
	2.3 Programacion de derribo	Árbol	Indefinido	Enero	Diciembre
3. Diseño y creación de nuevas áreas verdes y parques	3.1 Levantamiento topográfico y realización del proyecto a desarrollar.	Levantamiento y proyección	Indefinido	Enero	Diciembre
4. Mantenimiento de areas públicas.	4.1 Trazo de ruta	Rutas	4 Diarias	Enero	Diciembre
	4.2 Poda y limpieza de maleza	M2	1500 por día	Enero	Diciembre
5. Riego a los jardines y camellones de las vialidades principales del municipio mediante el uso de pipas		M2	12,000 Diarios	Enero	Diciembre
		M2	12,000 Diarios	Enero	Diciembre
6. Campaña de reforestación en áreas Municipales	6.1 Identificar las areas a reforestar y realizar la reforestacion en areas que así lo requieran	Arboles	1.570 en total	Enero	Diciembre
7. Recoleccion de maleza o residuos de arbolado	7.1 Recolectar los residuos	Toneladas	140 Mensual	Enero	Diciembre



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Funciones Específicas.

- Ejecutar, con apoyo de la ciudadanía, programas para la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, flora urbana del municipio.
- Elaborar e implementar el programa de poda y derribo de árboles que representen peligro para las personas, así como de aquellos que hayan concluido su vida biológica.
- Elaborar e implementar periódicamente en el municipio el programa de forestación, reforestación y sustitución de especies en vías públicas, plazas, parques, jardines, camellones y demás áreas verdes que se determinen para la aplicación de dichos proyectos.
- Mantener en operación el vivero municipal.
- Analizar y determinar la procedencia de las solicitudes de poda o derribo de árboles que presente la ciudadanía, emitiendo por escrito el dictamen técnico respectivo, por parte de la Dirección de Ecología; encargándose de su ejecución cuando se localicen en vías publicas.
- Ofrecer el mantenimiento periódico de jardinería a los inmuebles públicos del municipio.
- Capacitar al personal de de Parques y Jardines para obtener una mejoría sustancial en el desempeño laboral del personal operativo y administrativo mediante la profesionalización de su servicio.
- Atender las peticiones ciudadanas previa evaluación de solicitudes y factibilidad de realización.